

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 002 de 2009**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** VIERNES 30 DE ENERO DE 2009  
**HORA:** 9:30  
**LUGAR:** SALÓN EUSTORGIO COLMENARES B. GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO, CÚCUTA

**PRESIDENTE:** Doctor William Villamizar Laguado, Gobernador del Departamento

**ASISTENTES:** Doctora Esperanza Paredes de Estévez, Rectora; Doctor Gabriel Burgos Delegado de la señora Ministra de Educación; Profesores: Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex - Rectores; Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo; señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes y Profesora Rosalba Omaña de Restrepo, Secretaria General.

**INVITADOS:** Doctor Silvano Serrano Guerrero

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Acreditación y posesión de los nuevos Representantes
3. Aprobación del Acta No.01 de 2009
4. Seguimiento al Acta No 01 de 2009
5. Informe de la Rectoría
6. Presentación y aprobación de Acuerdos
- 6.1 Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversión de la Institución, los valores generados en la suscripción de convenios. (Colegio San Miguel Arcángel, Cúcuta)

6.2 Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversión de la Institución, los valores generados en la suscripción de convenios. (otros convenios)

6.3 Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a una profesora

6.4 Por el cual se conceden prórrogas a Comisiones de Estudio

7. Correspondencia y varios

7.1 Convenios

- Con el Municipio de Chía
- Con TX

7.2 Plan Doctorando y solicitudes relacionadas con el mismo

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

## 2. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DEL DELEGADO DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y DEL REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS

La Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez White, mediante Resolución No 220 del 27 de enero de 2009, nombra como su delegado ante este Consejo al Doctor Gabriel Burgos Mantilla, Viceministro de Educación Superior.

Profesor Oscar Augusto Fiallo Soto, Decano de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, elegido atendiendo la convocatoria realizada por la señora Rectora, Dra Esperanza el señor Rector, el día 28 de enero del presente año.

La SECRETARIA informa que los decanos de facultad presentaron renuncia, que fue aceptada el día 20 de enero, con excepción, de la Facultad de estudios a Distancia, teniendo en cuenta el proceso de reestructuración en curso de la estructura orgánica y la planta de cargos. Las facultades propusieron sus candidatos y los nuevos decanos se posesionaron el día 21 de enero de 2009.

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.22 DE 2008 y 01 de 2009

En la primera, se atendieron las observaciones presentadas por los Consejeros delegados para ello, profesor Pedro Nel Santafé P. y María Eugenia velasco Espitia.

El Consejo aprueba las Actas.

4. SEGUIMIENTO AL ACTA No.22 DE 2008

Se cumplieron las tareas propuestas

SEGUIMIENTO AL ACTA No.001 DE 2009

Sobre las tareas pendientes dará cuenta la señora Rectora en su informe y los temas serán abordados en la presente sesión.

5. INFORME DE LA RECTORÍA

La señora RECTORA presenta un saludo de bienvenida y expresa su agradecimiento por haber cumplido con las decisiones del Ministerio y apoyar en el proceso de redireccionamiento y consecuente redimensionamiento de la Universidad.

Llama la atención en el sentido de seguir cumpliendo el compromiso que adquirieron en el momento de su s designación como Rectora de la Universidad en una situación tan compleja.

Informa sobre las actividades realizadas durante los primeros 15 días de su gestión, a partir de la primera sesión del año 2009. Da a conocer los nombres de la Vicerrectora Administrativa, doctora Mary Luz Ordóñez Santos y del Vicerrector de Investigaciones, Juan Carlos López Carreño, continúan desempeñando el cargo el Vicerrector de Bienestar Universitario y el Vicerrector Académico. Se adscribieron las funciones de las restantes Vicerrectorías como lo establece el Acuerdo. Se refiere también a la elección de los Decanos de Facultad, destacando que se efectuó de conformidad con los Estatutos, cosa que no se hacía hace varios años y posibilitando la conformación de ternas, proceso que se replicó para proponer los Directores de Departamento y de Programa. Inició una revisión cuidadosa de los programas de la metodología distancia y es

necesario establecer en qué estado se encuentran respecto al Registro Calificado y las decisiones a tomar.

Realizó una visita a Chía, teniendo en cuenta lo acordado en este Consejo, respecto a invitar al señor Alcalde, dados los convenios suscritos en las anteriores administraciones con este Municipio. Él está muy inconforme por los procesos adelantados y aunque fue difícil que nos escuchara, la visita se realizó de la manera más cordial. Se refiere a un resumen del estado de los convenios suscritos.

En el año 2007 se suscribió un Convenio marco con la intención de adelantar la construcción de una Sede de la Universidad de Pamplona en Chía que apoyara los procesos educativos en el Municipio y en la Región y con ese fin se suscribió el primer Convenio específico para efectos de la construcción de la Sede.

La Comisión estuvo integrada por la Vicerrectora Administrativa, la profesora Liliana Parra Zabala, quien asumió las funciones de la Vicerrectoría de Interacción Social y de Gestión y Desarrollo Tecnológico, los Jurídicos de la Universidad y una Arquitecta para valorar el estado de la obra. La primera impresión fue de un claro desorden en el proceso de decidir cuáles eran las edificaciones pertinentes y para hoy están invitadas la constructora y la interventora, con el propósito de que nos den unas explicaciones. La obra se encontró muy atrasada para efectos del adicional autorizado el 30 del mes de diciembre de 2008 por 3.200 millones de pesos, además, por el tiempo que falta, ya que consideran que se requiere mucho más. No existe una Sede administrativa ni aulas, que pudieran servir para el ofrecimiento de los programas de la modalidad a distancia. En el objeto del Convenio se asume la necesidad de conseguir un sistema departamental de investigación y no se previó la construcción de una biblioteca.

Es necesario revisar que en el objeto del Convenio se asumió el otorgamiento de becas indefinidamente en la modalidad presencial hasta terminar la carrera, por un valor del 100% para estratos 1 y 2 y del 50% para estrato 3.

El Convenio No.2 hace relación a la integración de esfuerzos para la construcción de un complejo cultural denominado La Casona, es el que ha traído mayores complicaciones y el mayor motivo de inconformidad del Alcalde quien no acepta la invitación de este Consejo, ni de invitarnos para ir allá. Se manifiesta indignado porque la Universidad no ha cumplido sus compromisos. Se adelantó una visita al Complejo, que está en un estado lamentable, su mayor queja radica en la dotación por 6000 millones de pesos, que la Universidad hizo efectiva en 2008 y los libros y computadores se encuentran en una bodega por la cual la Universidad paga 4 millones de pesos mensuales. Es claro que los libros eran para educación superior y para el sistema educativo y en muchos casos son libros de autoayuda y cosas que no encuentran pertinentes. Exige la devolución de los dineros y elaboró una propuesta de acta de liquidación que envió al doctor Pedro León Peñaranda y argumenta que nadie le respondió.

No sabe si este Consejo estaría enterado, ya que ella hasta ahora está recibiendo. Existe además una compra adicional de un lote por 1.163 millones, cuya documento de compraventa fue firmado en octubre de 2007, se pagaron 438 millones el 27 de noviembre de 2007 y el resto no quedó en deuda, el dueño está presionando.

En la conversación con el señor Alcalde, en primer término asumimos la responsabilidad que nos cabe y presentamos disculpas por el trato que ha recibido y él no muestra la menor intención de negociar, se le planteó la necesidad de recibir la construcción en el estado en que se encuentra y dice que no le interesa para nada. Hay necesidad de confrontar alguna información, según la cual la Universidad habría aportado unos 9000 millones, sin embargo, él manifiesta que no. Se comprometieron con el Alcalde a presentarle una propuesta el próximo lunes en las horas de la mañana.

Aclara al señor Viceministro, que incluso, en un informe de auditoría de la Contraloría Departamental, se califica como un presunto hallazgo administrativo penal el Convenio de Chía y a sabiendas de eso se firma el adicional en diciembre. Otra cosa, es que un préstamo que se hizo para el efecto se utilizó para otra cosa.

Hasta el día de ayer, con intervención de los organismos de control, se recibieron los informes de algunos funcionarios de la administración anterior, los cuales serán auditados. A los constructores se les pagó 2200 millones en el mes de diciembre y se autorizó el adicional.

Chía ha colocado 9000 millones de pesos y exige que se le devuelvan 6000.

El doctor ORLANDO VERGEL anota que el lote está a nombre de la Universidad y que Chía entregó 4000 millones en efectivo para la construcción de la primera etapa y 6200 millones por concepto de un Convenio específico para dotación de bienes muebles del Complejo la Casona. Estos bienes son los que se están guardando en un depósito. De acuerdo a esto, Chía ha aportado 12200 millones de pesos, según el Contratista la primera etapa tenía un costo de 7786 millones, más un adicional de 3093 millones. Para la primera etapa el Municipio dio un anticipo de 50% y se entiende que es lo ejecutado. Se paralizó la obra y no se ha vuelto a pagar.

El doctor SILVANO SERRANO GUERRERO, precisa que dentro de los 12000 millones, está lo de la dotación.

La Vicerrectora Administrativa entrega un cuadro con unos datos en donde se establece unos ingresos por 6100 millones de ingresos, 4724 de egresos y 5009 de CDTS.

El señor PRESIDENTE anota que en términos de contratación se puede decir que se ha invertido lo que dio la Alcaldía de Chía, los recursos están invertidos y la Universidad ha debido colocar su parte. Los convenios son para cumplir y se ve que la Universidad no cumplió. Pide mirar cuánto ha invertido la Universidad y sobre esto abrir la discusión.

El REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, pregunta quiénes están presentes y pide que si son invitados se haga la presentación al iniciar la sesión.

El señor GOBERNADOR dice que él ha invitado algunas personas para tratar el tema de la Clínica y quiere oír su concepto, respecto a la conveniencia de que la

Gobernación entre a comprar la Clínica. Al doctor Vergel lo conoce como asesor en asuntos de salud; el doctor Iván Figueredo, Abogado en el tema de salud; doctora Nelly Secretaria de Salud Departamental; Orlando Vergel Asesor Jurídico Externo de la Universidad; Eduardo Galvis, Asesor Jurídico de la Gobernación; Silvano Serrano Guerrero Secretario General de la Gobernación. Se presentan a continuación los funcionarios de la Universidad, Mary Luz Ordóñez Santos, Vicerrectora Administrativa; Sandra Rozo, Directora Oficina Jurídica de la Universidad; Clara Liliana Parra Zabala, Subdirectora Unidad de Negocios y Ramiro Prato, quien está colaborando con la doctora Mary Luz en la Vicerrectoría Administrativa.

Continúan la sesión y el doctor ORLANDO VERGEL, dice que de los análisis que ha podido hacer en cifras, en el papel, ya que no ve desembolsos físicos, es que la Universidad ha puesto 2000 millones del lote y 4000 de la construcción para un total de 6000. La Universidad comprometió 12000 millones de pesos, tenía que girar 2000 inicialmente, en los compromisos para completar lo del lote. Sin embargo, comprometió 3738 millones más y al mismo tiempo 3073 millones. Entonces el Municipio de Chía ha colocado 6000 millones y la Universidad, en el papel, 6879 millones de los 12000 que tiene comprometidos a cinco años.

En cuanto al Convenio relacionado con la dotación de La Casona, la Universidad no ha puesto ningún recurso y el Municipio le entregó 6000 millones de la dotación que se encuentra en bodegaje. Es claro, que la relación con el Municipio de Chía corresponde a un Convenio marco a cinco años y cinco convenios específicos, uno de construcción, dos de dotación y dos de ofrecimiento de programas. Como Abogado, se le ocurre que si la Universidad tuviera los recursos debería cumplir los compromisos, tal vez, la molestia del Alcalde es que la Universidad no ha hecho aportes y el lote está a su nombre y que la dotación, considera, no cuesta 6000 millones. En cuanto al Auditorio queda en obra negra y dice que no tienen recursos. Considera que debe mirarse qué ha puesto cada uno, hablar con la contratista y cruzar cuentas con el Municipio.

El señor PRESIDENTE expresa que hasta ahora se está conociendo el tema y que las decisiones administrativas corresponden a la Rectora, quien tiene las facultades para avanzar. Piensa que si se liquida el Convenio nos enfrentaríamos a que unos recursos que se han dado se queden allá en detrimento de la Universidad. Los convenios son para cumplir y la Universidad debe continuar. El siguiente paso sería oficiarle al Alcalde y darle a conocer lo que se ha hecho y cómo se va a continuar. Ellos también deben manifestarse y afrontar los procesos, no hacerlo atenta contra la Universidad, pide intentar dar cumplimiento.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO dice que uno de los aspectos que le preocupa es el de las becas indefinidas, cuando necesitamos que haya un equilibrio económico.

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES expresa que no conocía esta situación y manifiesta su acuerdo con el señor Gobernador, en que se afectaría la imagen institucional.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO anota que está de acuerdo con rescatar la imagen de la Universidad y en ese sentido, revisar los convenios en aras de cumplir. El mayor problema es el de la dotación, debe analizarse para ver si se autoriza hacer presencia y control, sería lamentable dejarlo.

La REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS recuerda que el año anterior la Contratista presentó en el mes de mayo un informe y manifestó que la construcción estaría lista para iniciar labores en el mes de agosto. El Consejo Superior ha confiado en los informes que se le presentan. Respecto a la dotación, no sabe si hubo acta de entrega y hasta ahora sale lo de la compra del lote. El proyecto de Chía se avaló por las bondades que representa. Declara su acuerdo con la posición del señor Gobernador sobre el tema.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES señala que no puede confiar sino en los documentos escritos. No está de acuerdo con becas para toda la carrera.



La señora Rectora manifiesta, que como dice el Representante de los Ex - Rectores, aceptando el desconocimiento del Consejo Superior del estado de los convenios, esto forma parte de la pérdida de credibilidad de este Consejo, que está en la base de la crisis a la que se encuentra hoy abocada la universidad y en efecto, el Ministerio entró prácticamente a intervenir la institución, llamando la atención sobre la manera tan irresponsable como se ha actuado respecto a este concepto y a otros.

Dice que es el momento de asumir el papel de defensa de la Universidad y en ese sentido, considera que ha sido autorizada para ello y apoyada por los Ministerios de Educación y de Hacienda y los grupos asesores. No se trata de una autorización cualquiera ni de un problema cualquiera, es alrededor del compromiso que tiene el C.S.U, que se deben tomar estas decisiones, teniendo en cuenta el compromiso que hizo público en la crisis presentada.

El REPRESENTANTE DE LOS EX – RECTORES, hace alusión a las orientaciones recibidas por parte de la doctora Maritza Rondón R., como delegada de la Ministra de Educación y del doctor Silvano Serrano Guerrero, como Delegado del señor Gobernador, conducentes a la defensa de la Universidad, acciones que deben retomarse y por eso no está de acuerdo con lo manifestado por la señora Rectora, respecto a su pensamiento sobre el Consejo. Hoy estamos viendo las consecuencias de no asumir responsabilidades y debemos seguir trabajando, como lo hemos hecho hasta ahora para seguir recuperando la credibilidad.

Considera que una causa del desorden es la contratación y por eso la decisión de modificar el Estatuto. Se pregunta, cómo es posible que no se conozca en profundidad quién es TX, cuando el 30% del presupuesto se base en la posibilidad de un convenio con ellos, así también, cómo es posible no conocer sobre la existencia de estas becas en el Convenio de Chía, aclarando que no es que se ponga, pero en estos momentos no podemos darnos ese lujo. Destaca el divorcio que ha existido entre este Organismo y la administración.

El señor GOBERNADOR hace un recuento de su presencia en este Organismo y de su compromiso para ayudar a la Universidad, mediante un acompañamiento al

proceso, de una forma seria y transparente, que concluyó con la designación de la actual Rectora, por eso, no acepta que se diga que el Consejo fue irresponsable.

Deja constancia que ha estado al tanto de lo que ocurre y el estudio de estos temas es con el propósito de profundizar, para que la señora Rectora tenga el elemento de juicio y tome decisiones, si hubiera sido irresponsable, se tendría otro Rector.

En cuanto a los convenios, considera que debe dárselos cumplimiento, pero revisarse en aras de tener la mayor claridad.

El doctor GABRIEL BURGOS M., considera también que se debe tener la mayor claridad para tomar una decisión, conocer el tema en profundidad, el estado del arte y buscar un arreglo. Otra cosa, es ver si la situación financiera de la Universidad lo permite. Propone integrar una comisión para efectuar un análisis y proceder. Ve con preocupación lo de las becas indefinidas.

El doctor SILVANO SERRANO G. Anota, que con el objeto de hacer claridad y dejar en limpio su buen nombre, mandó a pedir copias de las Actas del Consejo Superior del año anterior, destacando la eficiencia de la Secretaria en consignar todo lo que se trata en las sesiones y puede establecer que hay pruebas de que este Consejo se ha interesado por el tema y que en reiteradas oportunidades se pidió información sobre diversos temas y fue recibida a medias. Recuerda que desde el mes de septiembre se inició el estudio del sistema financiero de la institución. Pide a la señora Rectora corregir esta situación y que la administración reciba todos los informes de la anterior, debidamente firmados.

Recuerda que este Organismo, el año anterior, tocó el tema de Chía, se dijo que estos Convenios eran muy importantes pero no se entregó toda la información, ni el proyecto, que debe tener las estrategias y el tema jurídico. Hay un convenio marco y uno específico sobre la construcción y la Alcaldía aportó el lote por un costo de 2000 millones y 4000 millones que la Universidad debe mantener en sus cuentas. Había obligaciones de la Universidad por 9000 millones a razón de 3000 millones por año durante tres años. La Universidad comprometió 7786 millones, 4000 millones de la Alcaldía de Chía y 3786 de recursos propios, al

constructor se le pagaron 1700 millones y en el mes de diciembre se amortizó 2200 millones.

Se puede decir, que en el papel, la Universidad ha puesto 3786 millones, más 3000 millones, de los cuales ha desembolsado 1700 millones.

Respecto al Convenio de dotación, el aporte de Chía fue de 6210 millones, entiende que la Universidad contrató por 4200 millones. Llama la atención la necesidad de la información, ya que la financiación sale de los convenios y siempre se dijo que había plata de Chía, cuando se pidieron los balances siempre se consignaban estos valores. Sobre los equipos adquiridos, entiende que debieron adquirirse con fundamento en las especificaciones de infraestructura y lógicamente si ésta no existe no se pueden instalar. La Universidad se equivocó al hacer las adquisiciones sin haber construido.

El señor PRESIDENTE solicita oficiar al señor Alcalde, dándole a conocer las acciones que se han adelantado, para mostrarle en que se ha cumplido y que justifique la ejecución del convenio, ya si no acepta se irá a otras instancias.

El doctor ORLANDO VERGEL anota que el Convenio marco plantea que los bienes volverán al Municipio, por terminación anticipada del Convenio.

El doctor GALVIS, manifiesta que todo convenio debe tener un Comité de revisión jurídica, técnica y financiera y que deben solicitarse los informes de la interventoría para conocer el estado actual, lo demás, son especulaciones. Sugiere a la señora Rectora, que se siente a revisar y ajustar a la realidad, mirar si hay una cláusula compromisoria y dar el tema a terceros.

El Doctor SILVANO SERRANO G., considera que se debe acudir al mecanismo que establece el convenio marco, hay un comité, hacerlo funcionar y solicitarle al Alcalde una reunión, recibir los informes y mirar en el empalme para establecer si hubo incumplimiento. Otra cosa, es conocer los informes de interventoría para saber sobre la ejecución.

El señor PRESIDENTE solicita a la parte Jurídica hacer una revisión a los convenios y arrancar de acuerdo a lo suscrito.

Se acuerda que la señora Rectora siga el procedimiento al que hizo alusión el Asesor Jurídico para solucionar la controversia.

El Doctor GABRIEL BURGOS MANTILLA pide que la Vicerrectora Administrativa asuma la responsabilidad y revise el estado del arte y le presente un informe a la Rectoría. Considera que es mejor un mal arreglo que un buen pleito y en ese sentido, buscar los acercamientos con el Alcalde para conciliar, para lo cual él está dispuesto a colaborar.

El Doctor GALVIS declara que es hora de armar una carpeta con todos los estudios, para poder hacer un análisis profundo y que la Rectora delegue para ello.

La señora RECTORA manifiesta que en eso estamos y que la Vicerrectora Administrativa informará sobre las dificultades que nos han impedido hacer las incorporaciones de los distintos convenios. De otra parte, anota que no comparte la política de expansión de la Universidad sin asegurar el entorno inmediato.

Continúa su informe, diciendo que recibió a los Alcaldes de Apartadó y Frontino, quienes muestran un gran malestar y demandan el cumplimiento de convenios suscritos, sin firmar. Hay 736 estudiantes en estas Unidades Operativas y la decisión es no recibir más, pero firmar el convenio y cumplir. Habló de corresponsabilidad de los convenios, para garantizar la educación a los becados. La profesora MARÍA EUGENIA VELASCO, aclara que hay dos convenios firmados y el que no se firmó fue el del año anterior.

En cuanto al convenio con Casanare, firmado por el Doctor Álvaro González Joves, involucra cinco convenios, para mostrar la magnitud del problema y la complejidad del mismo, aunque no tiene el análisis, va a hablar, el único vigente es el correspondiente a 100 aulas virtuales. El primero corresponde a un plan de becas para 1800 alumnos, no habiéndose completado el cupo, ya que sólo se recibieron 1530 y se adicionó, para incluir otros 800 estudiantes por 1500 millones de pesos. Sobre la base de las irregularidades, el Gobernador actual y el Doctor Pedro León

Peñaranda asumieron de manera bilateral la liquidación de los convenios, quedando pendiente el de las aulas virtuales, cuya información no dejó lista el doctor Peñaranda y estamos pendientes para recibir los delegados del Casanare, para el efecto.

De las aulas virtuales, la contratista dice que entregó en junio de 2008 y ahora hay deterioro de las mismas, igual sucede con el Municipio de Cúcuta con un convenio también de aulas virtuales, que debe revisarse. Debemos dineros a contratistas.

En cuanto al Convenio con TX, en la sesión anterior se acordó revisarlo y se encuentra que lo denominamos de gestión fiscal y ahora, lo llaman sistema de control de impuestos. La Oficina de Gestión Fiscal del Ministerio de Hacienda hizo un llamado a las universidades para hacer una revisión sobre la posible mal interpretación de la Ley 1111 que no permitiría delegar en terceros, no sólo la recolección sino la misma gestión de los impuestos, hay una Ley próxima a sancionarse y nos sugirieron mirar con mucho cuidado, no sólo desde el punto de vista jurídico, sino del mismo operador, ya que no era claro y que la misma doctora Maritza Rondón, llamó la atención en el sentido de revisar. En ese sentido, nos invitan a investigar quiénes son los operadores, cuándo aparecieron en el país, qué están haciendo, porque hay cosas que no son totalmente claras, con el propósito de aclarar quienes son las personas que interactuamos en este proceso y si hay posibles intermediarios. En la reunión de ayer con TX, ya había tenido una el día 16 de enero, presentamos quejas de tres Alcaldes, que se comprometió a revisar y a propósito, de la presión para continuar con las firmas de convenios a ese respecto, sobre la conveniencia o no de constituir una fiducia para el efecto, el problema con la certificación, teniendo en cuenta que la calificación bajó. Apenas en el día de ayer el Vicerrector Administrativo anterior, hizo llegar el anuncio de que habíamos perdido la calificación que nos permitía participar en el convenio, en las condiciones que expresa la Ley, tenía fecha del 13 de enero, aunque ellos en un correo electrónico nos habían anunciado esa posibilidad.

Este Consejo había considerado la posibilidad de invitar a TX a una sesión, pero por la misma razón que argumenta el señor Gobernador de no recibir por ahora la comisión de Chía, consideramos que primero debe darse la discusión en el seno de este Consejo, a propósito de las preocupaciones que tenemos y de las decisiones que se tomen.

Le complace contar que convocó a las universidades regionales para hacer efectiva la invitación efectuada el día de su posesión, a construir de la mano de las universidades de Santander, Norte de Santander y el Estado Zulia de Venezuela, la región binacional. Se habló de la conveniencia de suscribir alianzas estratégicas, muy fuertes, para que este proyecto constituya una agenda política para la educación superior en la región y posteriormente, incluso, unas políticas de educación superior. Ya había conversado al respecto con el Doctor Burgos Mantilla, sobre la conveniencia del proyecto y comprometer las Secretarías de Educación y entidades del Sector público y privado, este proyecto además, nos va a permitir ahorrar esfuerzos, racionalizar recursos y sacar adelante la universidad regional.

El señor PRESIDENTE, anota que una de las tareas era contactar al señor Alcalde de Chía e invitarlo aunque se pudo hacer lo primero, no accedió a lo segundo y por eso es necesario primero clarificar y luego oír al constructor e interventor. En el tema de TX se había solicitado que vinieran para clarificar y conocer qué es lo que se está haciendo, a él le pidieron una cita en el día de ayer y no los pudo atender porque tenía la agenda completa y suponía que venían en el día de hoy, porque era lo que se había acordado. Hubiese sido bueno escucharlos para ver lo que plantean y saber quiénes son, ya que tenemos un conocimiento fragmentado.

La señora Rectora aclara que sólo se hizo presente el Doctor Alejandro Reyes, se reunió con el equipo administrativo y los jurídicos, hay muchas cosas necesarias de revisar y por eso recomendamos y asumimos la decisión de no invitarlos, para conversar internamente de muchas cosas, por ejemplo, cuando visitamos la Sede de TX en Bogotá, no aparece ninguna imagen de ellos y dice Universidad de Pamplona, es como si fuera una oficina de la Universidad y hay funcionarios de la misma. Por indicaciones de los Ministerios de Hacienda y Educación, se está revisando porque sólo conocemos la información que dan en la presentación y en una página web muy sencilla.

El señor PRESIDENTE dice que una de sus preocupaciones es el fortalecimiento de la Hacienda Departamental y para ello iniciaron una revisión y lograron un superávit en el Departamento de 25.000 millones, quedaron algunas cosas cojas y van a contratar una firma especializada para mejorar y evitar la evasión, de la misma

manera, con el contrabando y los licores. Dentro de ese proceso, la presentación que hizo la Universidad de Pamplona a Alcaldes y Gobernadores hace dos años en Bogotá, fue en el sentido de dos temas, una con la gestión del recaudo de impuestos y otra del control de licores y cigarrillos, de hecho varios municipios han contratado y la otra está orientada a los departamentos. Lo anterior, porque hay una norma que permite que la universidad con ciertas características pueda adelantar este trabajo y solo lo cumplía la Universidad de Pamplona. Hoy en día han cambiado las cosas y la Universidad disminuyó la calificación del riesgo y otras universidades como la Antioquia van a cumplir los requisitos.

Dice que la idea es actualizar el tema para hacer claridad e iniciar el debate. De acuerdo a los que conoce, la universidad realizó una invitación pública, buscando un socio para conformar el equipo, ahora se va a analizar el convenio para que la Rectora tenga elementos de juicio para ver si se continúa o no. Otra cosa a tener en cuenta es que una buena parte del presupuesto, se basa en este convenio.

Si bien es cierto, otras gobernaciones han firmado el Departamento Norte de Santander no, aunque le insistió el Doctor Pedro León, porque tiene ciertas inquietudes, en la medida que se considere, después de hacer el análisis, lo hará.

La señora Rectora declara que otra de las inquietudes es que la asignación del 10% para la Universidad y el 90% para TX, no es equitativo.

Sobre la parte legal, el DOCTOR ORLANDO VERGEL informa que en el día de ayer se efectuó una reunión y se discutió el tema de la fiducia que es interés de los Departamentos, ante la actual situación financiera de la universidad y también por la parte de comercialización. Precisa que la Gobernaciones no colocan recursos sino que quienes pagan son los fabricantes.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES dice que es claro que 25.000 millones del presupuesto están sustentados en el convenio. Agrega que no encuentra la firma TX por ningún lado, entiende que es de Venezuela y que al igual que a la Rectora, le llama la atención la asignación del 10-90. Hay dudas en los Ministerios de Hacienda y Educación y no tomaría ninguna decisión hasta tanto no tener mayor claridad.

El Doctor SERRANO GUERRERO anota que quiere hacer una aclaraciones, se refiere al Acta No. 017 del 5 de noviembre 2008, en donde participó la mayoría de los presentes y solicitó el convenio de TX y manifestó su preocupación, porque en el proyecto de presupuesto se consignaban 25.000 millones por este concepto, lo anterior porque el equipo financiero dio a conocer que en noviembre y diciembre se iba a recoger esa suma. En ese momento solicitó la copia del convenio y no se la dieron, le informaron de unos valores que la universidad iba a recibir, en porcentaje de 40 para la universidad y 60 para TX y el Rector declaró que el proyecto era muy bondadoso, porque la universidad no recauda sino que hace un acompañamiento y obtiene ganancia sobre el mayor recaudo de los municipios y un porcentaje sobre la señal que se coloque a licores y cigarrillos. Da lectura a la parte pertinente del Acta. Se refiere a lo de la disposición legal y lee el convenio suscrito entre la Universidad de Pamplona y el Departamento de Sucre.

Continúa diciendo, que después, el día que se discutió lo de la Clínica preguntó a la Doctora Sandra Milena Rozo sobre el proceso de la licitación pública y le entregaron una abundante documentación, en donde se puede establecer que se hizo una convocatoria pública internacional, de acuerdo al Estatuto de Contratación y que podría decirse que no guardó los principios de la contratación y que por esto se ha hablado de su modificación, porque una licitación de esa envergadura, no cumplió los requisitos mínimos de la Ley 80, no quiere decir que sea ilegal, porque está soportado en el Estatuto de Contratación de la Universidad. Llama la atención de la necesidad de modificar el Estatuto de Contratación, para que en estos casos haya un filtro previo y una aprobación por parte de este Organismo, que no la tuvo. En ese proceso sólo se presentó TX. Tenía una inquietud porque nunca vio, una evaluación técnica, financiera y económica y finalmente apareció y en ella se señalaba por qué se escogía y aparecían las firmas del equipo conformado como Comité Evaluador. Hasta ese momento no se les habían entregado los convenios. El día 6 de noviembre y hace claridad en que no se le recortó el período al Doctor Pedro León Peñaranda, sino que se le fijó el período y él estuvo de acuerdo. Ese día recibió copia del convenio inicial y dos adicionales, uno que modificaba la participación de la universidad en el negocio, ya que se decía que nosotros obteníamos el 40% y no poníamos nada, pero la realidad es que vamos a participar en el 10%. Declara que al tenor de la Ley 1111 de 2006, que hace alusión a los Departamentos, la universidad le colgó lo de los



municipios. Nos dimos cuenta que en el negocio poníamos el buen nombre y en el Acta se puede revisar que es un temor sobre este convenio que debe revisarse. Si se revisa en el Acta del 21 de noviembre, llama la atención y es el tema que debe mirarse con mucho cuidado, se miró la visibilidad de la empresa y en el informe aparecen contratos firmados en Venezuela y Panamá. En un primer momento nos inquietaba por no haber claridad, pero luego se aprobó un Acuerdo para constituirlo como un proyecto institucional y dedicar los recursos pagar el déficit de la Universidad.

La señora Rectora señala, que en su criterio el convenio es importante y no sólo éste sino otros, por otras razones distintas a las presupuestales. En una sociedad del conocimiento o de la información, la base de la productividad es la información, su carácter inmaterial, la productividad en este sentido es un tema de punta que requiere investigación de punta, porque aboca a las sociedades a nuevos modos y desarrollo social que estamos obligados, de ahí el papel de la academia en estos procesos y al que le apuestan todos los países en materia del desarrollo.

Este problema de la disminución de la calificación del riesgo pudiera haberse evitado, por cuanto ya no existen algunos de los criterios por los cuales se hizo, por ejemplo, se habla de la deuda de la universidad que ya está resuelta, de lo de la Clínica que ya tiene un socio como es la Gobernación; además, se dice que la situación es peligrosa por un crédito de 20.000 millones, que se negó. Pide analizar los aspectos que se tuvieron en cuenta para disminuir la calificación. Otra cosa que es cierto, es que los recaudos por la estampilla tecnológica, este año se dispararán. Sugiere que con estos elementos se pida la revisión a la calificadora de riesgos. Pregunta al Doctor Vergel, si se previó el riesgo de perder uno de los requisitos. El proyecto tiene una estructuración financiera y han considerado que se espere.

Respecto al Departamento Norte de Santander, anota que no podría suscribir el convenio sino hasta 2009 y así otros departamentos que deben salvaguardar el recaudo. Precisa que TX no es quien firma los convenios con los municipios y departamentos, sino la universidad.

Se reunió con el señor Alejandro Reyes de TX para lo de la fiducia, recuerda que se pretendía colocar 250.000 en el presupuesto y no el 10% que sería lo que entraría, así

mismo, que en el análisis efectuado por cuatro Consejeros, se estableció un déficit de 36.000 millones de pesos y por eso se alegra que órganos de control se pronuncien al respecto. De sí es conveniente o no este convenio, la realidad es que el presupuesto está basado en que entrarán estos recursos y sin la calificación exigida no podremos firmar un convenio nuevo.

La VICERRECTORA ADMINISTRATIVA informa que los estados financieros están sin firma.

El Doctor SERRANO GUERRERO reitera la necesidad de revisar el informe de la calificadora de riesgos en el tema de las matrículas, en el acápite especial que ha decrecido casi en un 60% y pide información de cómo se están comportando este semestre, teniendo en cuenta lo que se proyecta en el presupuesto. Igualmente, no olvidar que la profesora María Eugenia Velasco, ha venido requiriendo la renovación de los registros de la metodología a distancia.

Anota que ha estado interesado en el tema del convenio con TX y ha investigado. Concluye que sí es conveniente, en atención que soporta el presupuesto.

El señor PRESIDENTE precisa que este convenio fue firmado en 2007, que la información ha sido fragmentada y que aunque ha realizado sus propias investigaciones no ha firmado. Añade que lo que se puede solicitar es la reconsideración de la calificación. De las crisis salen cosas positivas y la Rectora puede negociar, tiene la información sobre TX y hay funcionarios que evaluaron la licitación. Deja en claro que continuará revisando e intentando escuchar a TX para aportar y pide a cada uno de los Consejeros avanzar en el tema.

El Doctor BURGOS MANTILLA solicita que quede como un anexo del Acta, la información de TX, sus actividades, reconocimiento jurídico, entre otros temas, para claridad. Recuerda que hace dos años hubo un gran debate sobre la Ley 80, por cuanto muchas universidades eludían la contratación pública, sin beneficio institucional y la reforma de esa Ley trata de subsanar esos problemas.

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO solicita revisar los términos del convenio con Tx y con los Departamentos. Muestra su acuerdo con la señora

Rectora en la necesidad de mirar el compromiso académico con aportes a la investigación y al bienestar.

La Doctora SANDRA MILENA ROZO H., enviará el Acta de Evaluación de la Licitación.

El señor PRESIDENTE solicita incluir en el orden del día el tema de la clínica, ya que debe recibirse y hay 30 enfermos que hay que continuar atendiendo, entonces hay que mirar cómo se puede operar, por ello invitó a los Doctores Iván Figueredo de la Secretaría de Salud y Fernando Leal, Jurídico con experiencia financiera.

Hace una introducción general sobre el desarrollo del tema de la clínica para ilustrar al Doctor Burgos Mantilla.

En atención a que se vence el plazo y se debe recibir, la idea es escuchar en primer término a la señora Rectora y anota que como Gobernación, están a punto de firmar con la Universidad un Convenio Interadministrativo, cuentan con unos recursos y quiere revisar qué se ha pensado y qué se va a hacer. Destaca que la idea es apalancar el proceso.

La señora RECTORA manifiesta que cuando inició su administración ya se habían tomado algunas acciones, por eso fue tema en una de las visitas que realizó a la señora Ministra de Educación y le alegra mucho que ella ahora manifieste su acuerdo. De otra parte, el proceso está adelantado y bien manejado es beneficioso, por eso le llama la atención cuando él dice que el Convenio está a punto de ser firmado, cuando es una decisión de este Consejo. Le preocupa sí que la Liquidadora le manifestó que ahora es la Gobernación quien está requiriendo nuevas conversaciones para la firma de Convenio. Recuerda que ha manifestado las posibilidades de administración al señor Gobernador y aunque no está incluido en el Orden de Día de hoy, expresa el deseo de la Universidad de seguir adelante para definir el proceso. El señor GOBERNADOR dice esperó al día de hoy porque no sabía que tenían unos tiempos de entrega y la idea era revisar. En aras de buscar una solución se conformó una Comisión para mirar las posibilidades.

La Comisión presente que estudia el tema delegó al Doctor Silvano Serrano para dar a conocer el análisis en esta temática que consideran delicada y apremiante.

El Doctor SILVANO SERRANO G. toma la palabra, hace un recuento del proceso de adquisición de la Clínica destacando que la universidad adquirió el derecho pero que no se ha firmado el contrato de compraventa, lo cual debió hacer y en este sentido se llamó la atención desde el mes de noviembre del año pasado y lo vuelve a hacer, ya que se han entregado 8.500 millones, sin ningún soporte. Lo que hoy se pone en consideración es este Contrato que ya fue suscrito por la señora Rectora, está para el estudio y pendiente de lo que ha hecho la Comisión. En la reunión que se sostuvo con el Gerente del Hospital Erasmo Meoz para revisar la parte operativa y con los Asesores Jurídicos y el equipo, se encontraron dos circunstancias. En la propuesta hecha de que se firme un Convenio Interadministrativo con el Hospital para entregar la operación y que se maneje como una unidad de negocios independiente que siguiera prestando los servicios que hoy presta Caprecom, existen varias dificultades, primero el tipo de servicios que se prestaría, habría que modificar la estructura del hospital y todo el manejo y otra asumir en completa normalidad la atención a los pacientes. A propósito comenta que Caprecom atendería los asociados al Seguro Social, aunque la nueva E.P.S. asumió el 50% de ellos. Por información extraoficial conocieron que recaudaron 24.000 millones y los gastos a 31 de diciembre en período de octubre a diciembre arrojó pérdidas al retirar servicios. Se miró que sí se anexa al Hospital puede tener dificultades en el manejo y la administración tiene algunas ventajas, es el único Hospital Universitario de la Región, presta servicios de alta complejidad y tiene Convenios con la Universidad para que pasen sus estudiantes, incluso hay un espacio físico asignado.

Concluyeron que en atención a la decisión de liquidar la IPS, la mejor manera para operar de manera directa era crear una nueva, estructurada de tal manera teniendo en cuenta que hay dos dueños de la infraestructura, que se redimensione la labor que va a cumplir la Universidad y los servicios que se van a prestar. La problemática se basa en que se debe contar con los planes de contingencia para recibir los pacientes y los servicios si es que la Nueva EPS decide seguir contratando con la IPS que se cree.

Tiene información que la nueva EPS está buscando otro sitio ante la incertidumbre de quién le atienda los pacientes e incluso el Hospital podría entrar a hacer parte de esa nueva EPS. No puede ser una ESE, porque en estos momentos los servicios de alta complejidad, el Departamento los está prestando a través del Hospital y no podría montarse esa competencia y significaría además una carga económica en cuanto a la contratación.

Hay dos posiciones, la primera tenía que ver con la decisión del Consejo de enterrarse la figura de la IPS UNIPAMPLONA y la de la Fundación, que sería quien la operaría y que tuvo varios cuestionamientos al punto que se han adelantado investigaciones contra los Miembros de este Consejo.

El señor GOBERNADOR dice que él hizo varias propuestas a la Rectora, como no se pueden sacar a los enfermos y hay que operar, se podría buscar un operador privado especializado ó se pasa a uno público que ya esté operando y nos ahorraríamos la parte administrativa, dando tiempo suficiente, para implementar las decisiones que tome este Consejo y se atendería con los mínimos costos. Esa propuesta tenía que estudiarse y por eso solicitó que se reunieran con la Secretaria de Salud y el Gerente del Hospital y que hoy presentaran un concepto.

Dado que este Organismo ordenó la liquidación de la Fundación, la mejor forma es crear una nueva I.P.S, teniendo en cuenta que hay un nuevo socio y establecer planes de contingencia para recibir los pacientes. .

La Doctora NELLY PATRICIA SANTAFÉ ANDRADE, Directora General Instituto Departamental de Salud, cree que una nueva ESE requiere el aval de Ministerio. Recuerda que el Departamento tiene responsabilidad de segundo nivel y autorizar a otro rompería el equilibrio.

El doctor Gabriel Uribe tiene una propuesta que es la de operar la Unidad Hospitalaria y continuar con el proyecto, convirtiendo el Hospital Erasmo Meoz en un Hospital Universitario y pasarían maternidad y pediatría a la IPS.

Ello implicaría que el Hospital quedaría vacío y se dedicaría a alta complejidad, en uno de los pisos podría ofrecerse el servicio de urgencias especializadas del régimen contributivo y unos dos pisos de servicio VIP, para el régimen contributivo.

Dice que es importante tener en cuenta que la facturación se efectúa a 180 días y debe contarse con un capital de unos 10000 millones para operar.

La recomendación es que no es factible el convenio con el Hospital ni hacer una IPS diferente, el doctor Gabriel Uribe tiene una propuesta de cómo operar.

El doctor VERGEL anota que en cuanto a que la Ordenanza que autoriza al señor Gobernador para el negocio de la Clínica está mal expedida, no tiene trascendencia, es claro que se está comprando un bien final, más no un servicio. Si se decide hacer un convenio, el presupuesto se fusiona con el del Erasmo Meoz y el Hospital debería operar. Otra cosa sería comprar el edificio e inventario y aportar el Capital Semilla para el funcionamiento.

Lo cierto es que la decisión de adquirir la Clínica, apunta también a mejorar el estado de salud en Colombia ya que hay un déficit de médicos y especialistas.

El doctor BURGOS MANTILLA manifiesta que para que los programas de salud tengan éxito y calidad en la formación, deben contar con su propio hospital. Hace alusión a la experiencia de universidades como la UIS con su Hospital Universitario y la Nacional con el Hospital La Hortúa, lo que sí se recomienda es construir, pero no operar.

El doctor VERGEL declara que el primer problema, más que la operación, es consolidar la compra mediante una escritura, otra cosa, es el problema de la entrega del servicio. En cuanto a la Ordenanza, cree que los Asambleístas tienen claro y existe la presunción legal del Acto y su alcance, en su concepto debe plantearse a la Liquidadora la modificación del plazo para toda la operación, mayor a hoy.

El doctor SILVANO SERRANO GUERRERO considera que primero debe firmarse el Convenio Universidad de Pamplona – Gobernación y luego definir los participantes en la promesa de compraventa.

## 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

### 6.1 POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN, LOS VALORES GENERADOS EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS. (COLEGIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL, CÚCUTA)

La SECRETARIA informa que existe una certificación, la cual es revisada por el señor Gobernador, quien manifiesta que no coincide con la cifra que se va a adicionar.

El doctor SILVANO SERRANO G. expresa que por seguridad no se puede incorporar si no hay un CDP y no se ha firmado el convenio adicional.

La señora Rectora dice que este Convenio ha sido suscrito entre el Ministerio de Educación, la Alcaldía de Cúcuta y la Universidad de Pamplona y la Alcaldía no ha cumplido, no se ha resuelto lo del lote que se tenía que entregar aplanado y la Secretaría de Educación ha prestado un Colegio aunque faltan 12 aulas que ya se van a conseguir. Es urgente que el Colegio inicie a operar porque los estudiantes están matriculados. Pide ayuda al señor Viceministro. Habla también de la necesidad de incorporar lo relacionado con otros convenios. El Consejo acuerda aplazar la aprobación de este Acuerdo.

### 6.2 POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN, LOS VALORES GENERADOS EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS. (OTROS CONVENIOS)

La SECRETARIA informa que la señora Rectora considera que aunque es una necesidad sentida, la incorporación de los Convenios y que en algunos casos nos

pueden declarar el incumplimiento, no los podemos traer por falta de claridad en la información.

La señora Vicerrectora Administrativa, doctora MARY LUZ ORDÓÑEZ SANTOS, anota que la información recibida es parcial, sobre un mismo Convenio ha recibido hasta tres informaciones financieras diferentes, no hay claridad, algunos no han iniciado, tenían contrapartidas y contaban con CDP es el caso de la Defensoría del Pueblo. No son claros los gastos, no se ve en qué se gasta ó si cubre los gastos. Para otros no hay CDP de la vigencia actual y por eso no se van a incorporar.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO se refiere al Convenio con San Juan del César, diciendo que existen los recursos y que se pueden incorporar, para poderlos ejecutar.

La señora RECTORA declara que ante estos hechos e informaciones de este tipo, incluso de chantaje y cosas muy duras que ha tenido que abordar ha tomado acciones. Lo plantea porque necesita el apoyo de este Consejo en el acompañamiento de los procesos.

El doctor SILVANO SERRANO GUERRERO expresa que sin cierre de vigencia no se puede arrancar la de 2009.

La doctora MARY LU Z ORDÓÑEZ S. informa que hasta ayer se recibieron informes sin firma y que ha recibido reportes de movimientos en los Bancos.

De la misma forma, que con el Acuerdo anterior se aplaza su estudio.

### 6.3 POR EL CUAL SE CLASIFICA EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A UNA PROFESORA

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No.010, clasificar en el Escalafón Docente a la Profesora Clara Liliana Parra Zabala, en la Categoría de Profesor Auxiliar.



#### 6.4 POR EL CUAL SE CONCEDEN PRÓRROGAS A COMISIONES DE ESTUDIO

El Consejo Superior Universitario aprueba conceder Prórrogas a Comisiones de Estudio, mediante los siguientes Acuerdos, así:

- No.011, Profesor de tiempo completo, Elkin Gregorio Flórez Serrano
- No.012, Profesora de tiempo completo ocasional, Raquel Irene Laguado Ramírez

### 7. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

#### 7.1 PLAN DOCTORANDO

La SECRETARIA se refiere al estado actual del mismo, cuya síntesis fue enviada a cada uno de los Honorables Consejeros, el cual se adjunta. Anexo No.3.

La señora RECTORA dice que es claro que la política del Plan Doctorando no fue soportada por ninguna planificación de los requerimientos por parte de la Universidad, ni siquiera de los posibles desarrollos de los postgrados, ni de investigación, ni experiencia. La Institución asumió ese proceso sin planear al respecto, por eso hay una razón para analizar la idoneidad de los profesores que suscribieron como ocasionales para los contratos, para este efecto y ahí le hallaría la razón a la Universidad en que haya necesidad de nombrar por concurso y que responda de manera idónea a lo que requiere un doctor.

Le parece que es muy injusto que las personas que fueron y se formaron como es debido, se les suscriba un contrato de tres y medio meses, como ocasionales y no se suspenda el contrato para que ellos puedan irse a otra universidad y que asuman el pago de la manera que acordaron o vincularlos con unas condiciones decentes de trabajo o exonerarlos de la contraprestación y negociar el pago.

La SECRETARIA informa que al respecto hay unas solicitudes de personas que se les cumplió el tiempo de comisión de estudio por tres años y un año de prórroga y otras, que además de ello se les suspendió por un año.

El Padre LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ aclara que hay casos de docentes que las facultades no los acogen, porque no los necesitan.

El Consejo aprueba:

1. Respecto a quienes se les concedió la comisión de estudios, la prórroga y adicionalmente la suspensión, iniciar el proceso de incumplimiento.
2. Respecto a los docentes que obtuvieron el título de doctor y que están pendientes de concurso de méritos, nombrarlos de tiempo completo ocasional por el término de hasta 11 meses como lo establece la ley y solicitar a los decanos que asignen su responsabilidad académica, involucrándolos en los diferentes procesos. Así mismo, que los decanos hagan un estudio de las necesidades de recurso humano y más adelante y de acuerdo a la evolución financiera se efectuaría un concurso docente y se establecerán otras alternativas para los demás.

## 7.2 SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL PLAN DOCTORANDO

Al respecto hay las siguientes comunicaciones de Docentes de T.C.O.:

- EDWIN GARCÍA QUINTERO, se le concedió Comisión de Estudios por cuatro (4) años, a partir del 15 de noviembre de 2002. Prórroga por seis (6) meses a partir del 21 de octubre de 2006. El 30 de julio de 2007, se le declaró el incumplimiento y en agosto de 2008 se le revocó el mismo. En comunicación del 18 de noviembre de 2008, informa que culminó su doctorado el 18 de julio de 2008. Teniendo en cuenta que no se realizó convocatoria para Tiempo Completo y su situación económica, apela a los sagrados constitucionales de igualdad y del trabajo digno y solicita se le exonere del pago total de la deuda contraída con la Universidad.

Se aplicará lo aprobado en el punto anterior.

- Del 15 de enero. NUBIA QUIROZ PRADA, informa que actualmente goza de una prórroga por seis (6) meses a partir del 14 de octubre de 2008. El 9 de enero de 2008 terminó la parte experimental de su Tesis Doctoral en la Universidad de Bayreuth, Alemania y a partir del 15 de enero estará en Bucaramanga terminando la redacción de su Tesis Doctoral, decisión tomada en acuerdo con el doctor Hartmut Frank, director de su Tesis.

El Consejo se da por enterado.

- Del 20 de enero, enviada a la señora Rectora, doctora Esperanza Paredes Hernández, el Profesor Rafael Enrique Lozano Zapata, informa que cuando inició los estudios de doctorado adelantaba en Caracas estudios de Maestría y debido a varios inconvenientes no terminó sus estudios de doctorado en el tiempo previsto, lo cual le ha ocasionado grandes dificultades de orden labora, personal y familiar, situación que ha dado a conocer a este Organismo. Por no tener su situación definida y no contar con la carga académica suficiente, debe radicarse y laborar en Villa del Rosario, donde ha completado su asignación académica durante 3 semestres.

Manifiesta su interés de trabajar y aprobar al proceso educativo de la Universidad con su capacidad y compromiso que siempre ha tenido. Así mismo, ha mantenido comunicación con su Asesor, a quien desde junio del año anterior hizo entrega de su Tesis Doctoral y según le informa está en proceso de lectura, revisión y ajuste. Aspira a culminar sus estudios doctorales en el segundo semestre de 2009, agradece el apoyo para poder llevar a feliz término su propósito.

Se acuerda que la Oficina Jurídica actúe de acuerdo a lo aprobado.

- Del 27 de enero. Ocho profesores quienes terminaron sus estudios de doctorado y están vinculados como Docentes de Tiempo Completo Ocasional y respaldando los procesos de acreditación, solicitan que en el menor tiempo posible se les realice una convocatoria y en espera de la misma, acceder a un contrato de 12 meses que cobije las garantías salariales y prestacionales, incluyendo la misma carga laboral de un docente de planta, contemplando realizar investigación, con la respectiva descarga. Recuerdan que es lo que realmente están formados y uno de los principales aportes que pueden brindar a la Institución.

Lo anterior, amparados en el derecho de igualdad el cual ha sido vulnerado (tienen derecho a que se les de las mismas posibilidades que a los otros docentes en comisión de estudios ya vinculados de tiempo completo). Consideran que su problema sólo tiene dos salidas posibles a corto plazo: la mencionada convocatoria en la brevedad del semestre ó la exoneración a la contraprestación adquirida.

Al respecto hacen las siguientes aclaraciones:

1. Es bien sabido que con la comisión que recibían no podían sostenerse en España, por tanto muchos acudieron a préstamos del ICETEX, deuda que cobra los 12 meses al año y sólo reciben 8 meses de salario al año.
2. Por otro lado, durante los cuatro (4) meses no tienen servicio de salud, ni pensión, con el agravante que muchos tienen hijos, los cuales están desprotegidos y sin ningún tipo de seguridad social.

3. No pueden realizar investigación, pues una sobrecarga de 24 horas de clase semanal no permite ningún otro tipo de actividad.
- Además de los 8 meses de salario, no tienen una nivelación salarial acorde con su formación, experiencia y producción intelectual.
  - Con su salario de 8 meses no pueden cancelar una póliza de cumplimiento que la actualidad supera los \$800.000. Adicionalmente solicitan sea derogada, pues creen que en ningún momento están incumpliendo con sus compromisos.
  - Cada vez que se posesionan el contrato genera altos costos que deben asumir en su totalidad.

Finalmente, consideran que toda esta penosa y lamentable situación por la que están pasando los profesores del Plan Doctorando es innecesaria e injustificada, pues en cualquier otro lugar, pueden suplir con suficiencia lo que esta Universidad les está negando. Solicitan asistir a la próxima sesión de este Organismo, en la cual se tratará el tema del Plan Doctorando, porque consideran que en un acto de respeto a la democracia participativa no se pueden tomar decisiones que afectan a un colectivo sin la presencia del mismo.

Se aplicará lo aprobado anteriormente.

- Del 28 de enero. El profesor WILSON ALBERTO CONTRERAS, informa que el 27 de octubre dio a conocer a este Organismo la terminación de sus estudios de Doctorado en España y manifestó que a partir de ese momento se ponía a disponibilidad para iniciar la contraprestación de servicios según lo estipulado en el contrato.

Expresado lo anterior y sin que hasta la fecha haya sido vinculado de ninguna manera a la Universidad y teniendo en cuenta que se encuentra en una difícil situación académica, sin recibir salario por parte de la Universidad desde junio de 2008, que lo afecta no sólo a él, sino a su familia, la cual depende económicamente del salario que devenga.

Solicita a este Organismo sea estudiado su caso en esta sesión.

Entiende la situación especial por la que atraviesa la Universidad y buscando opciones que sean beneficiosas para los partes, sin dejar a un lado sus aspiraciones personales, propone se abra convocatoria a concurso de méritos para profesores de tiempo completo y ser incorporado al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Básicas. Si ésta no fuere posible, la otra sugerencia sería ser nombrado como profesor de tiempo completo ocasional por un período de 11 meses, que sería conocer en parte el gran esfuerzo por cumplir de su parte del contrato y ausentarse durante casi tres años y medio abandonando a su familia. De la misma forma, este tipo de contratación le daría opción de seguir trabajando en los temas de investigación en los cuales se encuentra involucrado y de los que ha publicado tres (3) trabajos, nombrando en cada uno de ellos a la Universidad de Pamplona.

Dado el caso que ninguna de las opciones planteadas sean viables, es importante que se ponga en consideración la liberación de las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de contraprestación.

Se aplicará lo aprobado.

### 7.3 INFORMES PLAN DOCTORANDO

Al respecto hay las siguientes comunicaciones:

#### **Docentes de Tiempo Completo**

- Del 15 de enero. GUILLERMO RESTREPO RUBIO, informa que a partir de la fecha se pone a disposición de la Universidad de Pamplona, para retomar actividades académicas e investigativas, luego de haber realizado estudios doctorales y postdoctorales.
- Del 16 de enero. JOSÉ FLÓREZ GÉLVEZ, informa que se reintegra a las actividades académicas como Docente de Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Agrarias. Detalla las actividades realizadas a la fecha. La presentación del tercer seminario (defensa de Tesis), que por reglamento del Programa de Doctorado se prevé realizar a partir del segundo semestre del presente año. Anexa certificaciones expedidas por el doctor Marcelo A. Aba Vicedecano, Sección de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad del Centro de la provincia de Buenos Aires.
- Del 20 de enero de 2009. CARLOS ARTURO PARRA ORTEGA, entrega un informe de la situación en la que se encuentra sus estudios de Doctorado, en la que se establece que su Tesis Doctoral está en evaluación por parte del jurado designado para tal fin, del cual espera observaciones y convocatoria para presentar la defensa correspondiente. Anexa constancia expedida por el doctor Edgar Chacón Ramírez, coordinador del Doctorado en Ciencias Aplicables de la Universidad de Los Andes Venezuela.
- Del 28 de enero. FRANCISCO CABRERA ZAMBRANO, a solicitud de la Secretaría General, informa su Director está revisando el documento y posiblemente en dos meses finalizan las correcciones de firma y contenido de la Tesis, para posteriormente enviarla al Colegiado del Instituto con el fin de nombrar el jurado que está conformado por cinco(5) Miembros y fijar la fecha de defensa.

Da a conocer que durante sus estudios de doctorado presentó varios trabajos en diferentes eventos internacionales, referentes al tema de su tesis. Anexa constancias. Espera finalizar su doctorado en el transcurso del semestre.

- Del 18 de diciembre de 2008 y recibida en esta Dependencia el 29 de enero de 2009, el doctor José Manuel Páez Borillo, Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad Politécnica de Madrid,

informa que al profesor CÉSAR AUGUSTO PEÑA CORTÉS, le ha sido otorgada una Beca financiada por el Banco Santander para realizar la Tesis Doctoral, la cual consta de una cuantía de 7.500 Euros y seguro médico no farmacéutico, que cubrirán los gastos de viaje, matriculación y estancia en Madrid por un período máximo de 6 meses.

- El 29 de enero. El profesor JUAN PABLO MONCADA FLÓREZ, a quien este Organismo le concedió la suspensión por un (1) año y se le venció en el mes de enero, expone los motivos tanto académicos como económicos, por los cuales no se ha presentado en la Universidad. Anexa constancia expedida por el doctora Francisco Pertíñez Vilchez, Profesor titular del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Granada, en la cual informa que el profesor desarrolla según las exigencias metodológicas y de investigación la Tesis Doctoral. Que el tiempo estimado para el desarrollo y sustentación de la Tesis en el ámbito de Nuevas Tecnologías oscila en tres y cuatro años. Que se tiene previsto la culminación del trabajo de investigación y sustentación del mismo en diciembre de 2009. Por lo anterior, solicita a este Organismo se le amplíe la suspensión del contrato por un (1) año más.

El Consejo acuerda aplicar lo aprobado.

#### 7.4 FALLO TUTELA

La SECRETARIA da a conocer que en comunicación del 21 de enero de 2009, la doctora Andrea del Pilar Niño Martínez, Juez Tercera Penal del Circuito, notifica NO TUTELAR la acción de tutela incoada por el señor Alejandro Canal Lindarte contra este Organismo.

7.5 A continuación se relacionan a una serie de comunicaciones recibidas en respuesta a solicitudes realizadas por este Organismo, así:

- La doctora ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ, Asesora Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, en comunicación del 29 de diciembre, responde al doctor Federico Arturo Patiño Galindo, Subdirector de Inspección y Vigilancia que en atención a la comunicación 2008IE27223, iniciarán el plan de acompañamiento en los temas solicitados para la Universidad de Pamplona. Sin embargo, requieren colaboración con la normatividad vigente de la misma para dar inicio a su labor, para lo cual esperan contar con los acuerdos y modificaciones que se encuentren vigentes como el Estatuto General, Estatuto de Presupuesto y Reglamento Docente.

La SECRETARÍA en correo electrónico del 22 de enero de 2009, le informa a la doctora Ana Milena que la normatividad de la Universidad

de Pamplona, se encuentra actualizada en el aplicativo del Ministerio de Educación Nacional.

- Del 18 de diciembre y recibida en esta Dependencia el 16 de enero de 2009, el doctor Del 17 de diciembre de 2008 y recibida en esta Dependencia el 16 del mismo mes, la doctora MERY DÍAZ GARNICA, Directora Seccional de Fiscalías de Cúcuta, informa que atendiendo la solicitud de este Organismo, se remitió a la coordinación de Unidad Seccional de Pamplona a fin de que se asignara entre los señores Fiscales adscritos a esa Unidad para que estudie la viabilidad jurídica de iniciar la investigación penal pertinente.
- FEDERICO ARTURO PATIÑO GALINDO, Subdirector d Inspección y Vigilancia, informa por este conducto a los Honorables Miembros de este Consejo y al señor Rector, que esa Subdirección ha solicitado a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior, estudiar la posibilidad de diseñar un plan de acompañamiento a la Universidad de Pamplona, en temas financieros, administrativos y jurídicos y especialmente en aquellos aspectos conocidos con ocasión de las acciones adelantadas recientemente por vía de inspección y vigilancia.

Una vez se conozca la respuesta que sobre la viabilidad de atender la petición efectuada tiene la Subdirección antes mencionada, dará respuesta.

Siendo las 15:10 horas se levanta la sesión

En constancia firman,

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO  
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria